



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE

En Enero de mil ochocientos y nueve: se junto el Consejo de Justicia y Plei-
nario en ella que avia de firmar y preceder a su ^o acuerdo lo seg^o
visto en este Ayuntamiento, un oficio de D^o Anaxiano de Duarte Adm^o de
Real de Rentas de esta Provincia sufra visto el corriente en q^e previene
av este vendido el ultimo tercio del encavencamiento de Kiran P^o de ma-
cialen, sal. y demas en el q^e expresa aca suma falsa en la teorcia
p^oal para arrendar alas o xaren ulfencas con q^e se alla el estado p^o-
viniendo que si por todo el presente mes no se beneficia se despacha
ad audiencia, y en su vista acordo se acris en las corruanas, y remi-
ran ala mayor xavedad lo que se adeuda, sup^o al Sr. Intendente te-
preve quantos auxilios sean competentes al logro de la total recau-
dacion y por su m^o remando, rebasa saven al recaudador acris
su corruana

Vio se otra carta d^oñ del Sr. Intendente con fra visto el corriente en
q^e se manda, y encarga a esta Villa que por todo el corriente mes
se remiran los caudales q^e indica el oficio anterior, y se avale
su cumplim^o

Se dio cuenta de una carta d^oñ del Excmo Sr. Marques de Villafuente
sufra diez del presente mes en q^e se inserta la q^e en veinte y dos de Nov^e
se sirvio comunicarla el Sr. D^o Pedro Zavallos relatiu a q^e pena q^e
se havian impuesto a los peoneros que se havian aprehendidos casando
en los Valles R. ha merecido el advenimiento al trono de n^oro amado
Rey Fernando Septimo. y q^e por ello se avia revivido su mag^o real.
ven q^e todos los individuos q^e se allan en preso de reventador o en
d^ondio por solo el delito de la casa o extruccion de tena de los Val-
les R. sean puestos en libertad, y puedan volver a sus respectivos
domicilios, en cuya suita se acordó, se uno alre libro Copirilan
y republico

serio otra carta d^oñ del mismo Excmo Sr. Marques de Villafuente
a q^e acompaña el Reglam^o para la forma de el P^o de la Villa y
quadrillas de seme armada de cavalleria, e infanteria, y en su con-
secuencia se acordó se haga notorio a este Ayuntamiento con la expre-
sion que otra carta d^oñ refiere y se una

